

Condiciones de venta, entrega y pago (TCG)

- de HMS-HOLZ GmbH, así como
- de HMS Holzindustrie Hagenow GmbH

Campo de aplicación

Las entregas de HMS-HOLZ GmbH y HMS Holzindustrie Hagenow GmbH (vendedor) se realizan exclusivamente sobre la base de las siguientes condiciones de entrega y pago. Por la presente se rechazan las contradicciones del comprador con respecto a sus condiciones comerciales y de compra. Los demás acuerdos solo serán válidos si el vendedor los confirma expresamente por escrito. Para las entregas del vendedor, se aplicarán las aduanas para el comercio de madera en rollo, madera aserrada y productos semielaborados de madera del 4 de febrero de 1950 en la nueva versión de 1985 establecida por las asociaciones participantes de la industria maderera en Tegernsee. Se aplicará exclusivamente el derecho alemán con exclusión de la normativa de la ONU sobre contratos de compraventa internacional. En la medida en que estas condiciones de venta, entrega y pago contengan disposiciones diferentes de las aduanas mencionadas anteriormente, prevalecerán estos términos de venta, entrega y pago. Si se cruzan dos escritos de confirmación que contienen disposiciones divergentes, prevalecerá el del vendedor. El vendedor tiene derecho a utilizar y almacenar los datos de la empresa y los datos personales del comprador en el marco de las relaciones contractuales.

Ofertas y celebración de contrato

Las ofertas del vendedor están sujetas a cambios hasta la confirmación del pedido por escrito. El precio y el alcance de la entrega y el servicio se rigen únicamente por el contenido de la confirmación del pedido por escrito del vendedor. Reservado el derecho de venta intermedia. Los acuerdos con representantes del vendedor requieren confirmación por escrito para ser válidos. El vendedor se reserva todos los derechos de propiedad y derechos de autor sobre los presupuestos, dibujos y otros documentos. No deben ser accesibles a terceros.

Precios

Salvo que se acuerde lo contrario, los precios se entienden franco desde el almacén de Kleinwallstadt o Hagenow, más el impuesto sobre el valor añadido aplicable. El vendedor se reserva el derecho de modificar los precios si cambian los salarios, los precios de las materias primas, los impuestos, los aranceles, los fletes u otros principios de fijación de precios.

Envío

El riesgo de transporte corre a cargo del comprador, incluso si la entrega se realiza en un lugar de recepción gratuito. La entrega se realizará en el lugar acordado. Las desviaciones acordadas correrán a cargo del comprador. Si el comprador no especifica la ruta de envío, el vendedor puede, a su discreción, encomendar a un agente de transporte o el vendedor puede transportar la mercancía con sus propios vehículos, excluyendo la responsabilidad de la elección de la forma de envío más barata y rápida. El contrato con el transportista se basa en los términos y condiciones estándar de los transportistas alemanes. En el caso de transporte con vehículos propios, el vendedor no asume ninguna responsabilidad por daños de transporte, excepto en caso de negligencia grave o dolo. Entrega gratuita significa entrega sin descarga y bajo la condición de una carretera accesible por camiones pesados. Si el vehículo de entrega abandona el camino de acceso transitable siguiendo las instrucciones del comprador, este último será responsable de cualquier daño que se produzca. El comprador debe realizar la descarga de forma inmediata y adecuada. Los períodos de espera de los cuales el comprador sea responsable se pueden cargar a este. El comprador conservará las posibilidades de recurso contra transportistas u otros terceros. En caso de daños causados por el transporte de la mercancía, antes de la aceptación se deberá hacer constar debidamente los hechos y notificar al transportista. Si el comprador ha informado que él mismo encargará el transporte a un agente, el artículo de entrega debe ser recogido a más tardar cinco días después de la notificación de la disponibilidad para el envío. El riesgo pasará al comprador tan pronto como el envío se haya entregado a la persona que realiza el transporte o haya salido de la fábrica del vendedor, o bien cinco días después de la notificación de la disponibilidad para el envío al comprador. Los plazos de entrega acordados se prorrogarán en consecuencia en caso de retraso en la realización o entrega del objeto de suministro por causa de conflictos laborales o fuerza mayor. El incumplimiento por parte del vendedor de las fechas y plazos de entrega no dará derecho al comprador a presentar reclamaciones hasta que le haya otorgado al vendedor un período de gracia adecuado de al menos ocho días hábiles. Lo mismo se aplica si estas circunstancias ocurren con los proveedores del vendedor. Si el envío se aplaza por solicitud del comprador, los gastos de almacenamiento incurridos se cargarán al comprador a partir de un mes después de la notificación de la disponibilidad para el envío, con al menos el 50 % del importe de la factura por cada mes en el caso de almacenamiento en la fábrica del vendedor. Una vez transcurrido el plazo acordado, el vendedor tiene derecho a disponer del objeto de suministro para otro fin y a proporcionar al comprador un plazo de entrega debidamente prorrogado. Al vencimiento de este período, el vendedor puede rescindir el contrato y reclamar daños y perjuicios por incumplimiento. Lo mismo se aplica a las órdenes de cancelación sin un período de cancelación especialmente acordado si han transcurrido tres meses sin mediación desde la confirmación del pedido. El vendedor puede realizar entregas y servicios parciales, así como los cálculos correspondientes, en una medida razonable.

Pago

A menos que se acuerde lo contrario, el pago debe hacerse en efectivo dentro de los 30 días posteriores a la facturación sin deducción. Una deducción de descuento por pronto pago acordada solo puede aceptarse si se respeta el período de descuento por pronto pago concedido, y no se aplica a los gastos de transporte.

La fecha de carga es la fecha de la factura. Si se acuerda el pago por pagaré, este debe entregarse inmediatamente después de la entrega. Su duración no puede exceder los 90 días desde la fecha de la factura. Los descuentos y cargos de facturación corren a cargo del comprador. En el caso de la emisión de letras de recambio, un efecto liberador solo se produce cuando el vendedor recibe el precio de compra y no existen más obligaciones al mismo tiempo. Se aplicarán los tipos que el banco cobra al vendedor, pero al menos un 5 % por encima del tipo de interés básico (art. 247 de la BGB) para los consumidores y un 8 % en los demás casos. Para la aceptación de letras de cambio y cheques, se aplican las condiciones de los bancos. El vendedor no asume ninguna responsabilidad por la presentación a tiempo o el rechazo de letras de cambio. Si el comprador sigue atrasado con los pagos adeudados, se pagarán intereses de demora a partir de la fecha de vencimiento por el importe de los costes de crédito a pagar por el vendedor, al menos un 5 % por encima del tipo de interés básico para los consumidores y un 8 % en los demás casos. Para entregas adicionales, el vendedor puede exigir el pago antes del envío de los bienes o de la garantía en un banco, o bien retirarse de otras entregas. En caso de retraso u otras circunstancias que disminuyan la solvencia del comprador, las deudas pendientes y las letras de cambio aceptadas también deben pagarse. Para el pago, también se considerará la entrega parcial como una entrega independiente, sin dependencia de la finalización de la entrega completa. Los pagos anticipados de los encargos se cargan individualmente en las entregas parciales individuales. El comprador solo tiene derecho, en la medida en que sea un comerciante, a compensación, retención, también a partir de avisos de defectos o contrademandas, si el vendedor acepta expresamente por escrito o si las contrademandas han sido legalmente establecidas o son indiscutibles.

Estado, garantía

La madera y los productos de madera son una sustancia natural cuyas propiedades naturales, desviaciones y características siempre deben ser observadas por el comprador. En particular, las propiedades biológicas, físicas y químicas de las mercancías suministradas deben tenerse en cuenta a la hora de comprarlas y utilizarlas. Si es necesario, el comprador debe buscar asesoramiento experto. A los comerciantes se les aplica en todo caso la obligación de comprobar y reclamar según los art. 377 y 378 del Código de Comercio alemán (HGB). El comprador debe realizar una notificación por escrito del defecto inmediatamente, a más tardar cinco días hábiles después de la recepción de la mercancía.

Defectos

Todos los derechos de garantía de un comerciante prescriben, excepto en los casos del art. 438, apdo. 1, n.º 1 de la BGB y del art. 643, apdo. 1, n.º 2 de la BGB, así como en caso de ocultación fraudulenta del defecto, en el plazo de un año a partir de la entrega. Lo mismo se aplica a las reclamaciones por daños y perjuicios de un consumidor. Si el comprador inspecciona la mercancía antes del envío y no plantea objeciones, se excluye cualquier objeción posterior, especialmente en lo que se refiere a la calidad, el estado y las dimensiones debido a defectos reconocibles. En caso de entrega y cumplimiento deficientes, el vendedor tendrá inicialmente derecho y obligación de cumplimiento posterior, con exclusión de otros derechos del comprador. Si el cumplimiento posterior fracasa, el comprador tendrá derecho a rescindir el contrato o a reducir el precio de compra a su discreción.

Responsabilidad

Queda excluido el derecho del comprador a indemnización por daños y perjuicios en caso de incumplimiento del contrato, a menos que exista negligencia grave, dolo por parte del vendedor o de uno de sus representantes legales o agentes indirectos. Se excluyen los daños debidos a defectos, a menos que el defecto se haya ocultado de forma fraudulenta o que el vendedor haya dado una garantía de calidad. Si el vendedor ha infringido de forma culposa una obligación contractual esencial, solo será responsable de los daños previsibles si el comprador es un comerciante, quedando excluida la responsabilidad por la pérdida de beneficios y los daños consecuentes causados por un defecto.

Reserva de dominio

El vendedor se reserva la propiedad de las mercancías que ha entregado, así como de los nuevos artículos resultantes del procesamiento de las mercancías entregadas, hasta el pago de todas sus deudas y el cobro de las letras de cambio y cheques entregados en pago y la liquidación de cualquier saldo resultante de cualquier relación de cuenta corriente a cargo del comprador. El comprador solo podrá revender la mercancía suministrada y los bienes resultantes de su procesamiento en el curso ordinario de los negocios. El procesamiento de los bienes reservados tiene lugar para el vendedor sin que de ello se derive ninguna obligación para él. El nuevo artículo pasa a ser propiedad del vendedor. En caso de procesamiento junto con bienes que no pertenezcan al vendedor, este adquirirá la copropiedad del nuevo artículo en proporción al valor de los bienes reservados con respecto a los demás bienes en el momento del procesamiento. Si los bienes reservados se combinan, mezclan o fusionan con bienes que no pertenecen al vendedor conforme a los art. 947 y 948 de la BGB, el vendedor se convertirá en copropietario de conformidad con las disposiciones legales. El comprador debe notificar inmediatamente al vendedor el acceso de terceros a los bienes entregados bajo reserva de propiedad o a los derechos cedidos. Por la presente cede al vendedor todos los derechos que le corresponden por la reventa o por cualquier otro motivo legal como garantía (reserva de dominio ampliada). El comprador también conservará gratuitamente los bienes de propiedad o copropiedad del vendedor como bienes sujetos a reserva de dominio.

El comprador está autorizado a cobrar los derechos cedidos siempre que cumpla con su obligación de pagar al vendedor de acuerdo con el contrato. En caso de incumplimiento del contrato por parte del comprador, en especial en caso de impago, el vendedor tendrá derecho a recuperar la mercancía reservada a expensas del comprador. El comprador está obligado a entregar la mercancía y debe informar inmediatamente al vendedor de las medidas de ejecución adoptadas por terceros contra la mercancía reservada o los derechos cedidos, entregando los documentos necesarios para la reclamación. En la medida en que el comprador sea un comerciante, la devolución y la incautación de los bienes reservados no constituyen una rescisión del contrato. El comprador estará obligado a asegurar los bienes entregados y cualquier artículo nuevo que surja de los bienes entregados contra riesgo de incendio y robo, y a proporcionar al vendedor una prueba de seguro a petición de este. El comprador debe entregar de inmediato las sumas que ha recaudado para el vendedor en consideración de la cesión para el vendedor, en la medida en que sus reclamaciones sean debidas. Incluso si el comprador no cumple con esta obligación, las cantidades recaudadas se deben al vendedor y deben guardarse por separado. El derecho de reventa, uso o instalación de la mercancía reservada y la autorización de cobro de los créditos cedidos caducan en el momento de la suspensión de pagos, de la solicitud o de la apertura del procedimiento de insolvencia. En caso de protesta de un cheque o de una letra de cambio, también expira la autorización de domiciliación bancaria.

Lugar de cumplimiento y jurisdicción

El lugar de cumplimiento para la entrega y el pago será el lugar de negocios del vendedor desde el que se realice la entrega. Si el comprador es una persona en el sentido del art. 38, apdo. (1) de Código de Procesamiento Civil (ZPO), el lugar de jurisdicción exclusivo para todos los litigios será el lugar de cumplimiento especificado en la frase anterior, en virtud del cual el vendedor también podrá demandar al comprador en su lugar de jurisdicción general.

[Versión del 09/09/2019]